



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	FIJACIÓN DE ALIMENTOS
Demandante:	MIREYA ISABEL PÁEZ TEHERAN
Demandado:	WILMER ADOLFO JIMÉNEZ BARROS
Radicación:	2010-00338
Providencia:	Auto N° 3102
Decisión:	AUTORIZA ENTREGA TÍTULOS

La demandante solicita la entrega del título judicial N° 400100008996862, el cual tiene un monto superior a la cuota alimentaria que mensualmente se viene descontando de la pensión del demandado.

Al respecto, sobresale comunicación allegada al correo institucional del despacho el 11 de agosto del año en curso, donde FOPEP en la que informa la realización de un descuento por concepto de retroactivo y/o liquidación de la pensión del demandado, con ocasión al embargo del 40% de la pensión del demandado decretado por el despacho, como cuota de los alimentos de la hija de ANGIE CAROLINA JIMÉNEZ PAEZ.

Adicional a lo anterior, fue allegado por la demandante información adicional donde corrobora lo informado, allegando además un comprobante de nómina emitido por Fopep permitiendo visualizar el concepto de reliquidación junto con el descuento del embargo del juzgado el cual coincide con el valor del depósito reportado en el despacho, pese a que el correo proviene de una dirección electrónica diferente a la utilizada comúnmente por la progenitora de la alimentaria, se autorizará la entrega del depósito a la progenitora conforme a la autorización de la alimentaria.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: AUTORIZAR la entrega del título judicial N° 400100008996862 a la señora MIREYA ISABEL PÁEZ TEHERAN identificada con C.C. 36.721.672, existente dentro del proceso a órdenes de este despacho y que se encuentra pendiente de pago.

Por secretaría procédase con la gestión en el portal web para la autorización electrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: Rafael Pérez

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 02 de octubre de 2023, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 43**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA